

ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE LA FACULTAD DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN CELEBRADA EL 22-4-2025

En el aula 4 del Edificio de Humanidades, el martes día 22 de abril de 2025, se reúnen en sesión ordinaria, a las 12 horas, los miembros de la Junta de la Facultad de Traducción e Interpretación, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, de las actas 165 y 166.
2. Aprobación, si procede, de los informes del centro correspondientes a la convocatoria DOCENTIA-ULPGC 2024-25.
3. Aprobación, si procede, del horario, del calendario de exámenes y de la distribución de espacios de las titulaciones de grado y máster del centro correspondientes al curso 2025-2026.
4. Ruegos y preguntas.

1. Aprobación, si procede, de las actas 165 y 166.

La decana, Gracia Piñero Piñero, inicia la sesión sometiendo a aprobación las actas 165 y 166, correspondientes a las sesiones celebradas los días 11-3-2025 y 3-4-2025, que se aprueban por asentimiento.

2. Aprobación, si procede, de los informes del centro correspondientes a la convocatoria DOCENTIA-ULPGC 2024-25.

En relación con este punto, la decana indica que el día 5 de abril de 2025 se abrió el plazo para que los centros cumplimentaran los informes sobre los docentes presentados a la convocatoria 2024/2025 DOCENTIA ULPGC. Como en anteriores convocatorias, el informe del centro consiste en un formulario web sobre las actividades docentes que el profesorado ha desarrollado en el conjunto de las asignaturas impartidas en la Facultad durante el periodo evaluado, que este año son los cursos académicos 2021/22, 2022/23 y 2023/24. Las respuestas emitidas por el centro han de estar fundamentadas en evidencias disponibles sobre la labor de los docentes generadas a través de tres vías: a) actas de las reuniones de coordinación horizontal, vertical y transversal; b) actas de las comisiones académicas de las titulaciones impartidas en el centro; c) los

expedientes de incidencias académicas. En esta convocatoria han participado 26 profesores y, como suele ser habitual, todos ellos han obtenido la máxima puntuación. Todos estos informes se remitieron al profesorado el 8 de abril de 2025.

Seguidamente, se procede a la votación de los informes DOCENTIA FTI de la convocatoria 24-25, que se aprueban por unanimidad.

3. Aprobación, si procede, del horario, del calendario de exámenes y de la distribución de espacios de las titulaciones de grado y máster del centro correspondientes al curso 2025-2026.

La decana indica que, según el calendario de planificación académica del curso 2025-26, el centro debe aprobar el horario, el calendario de exámenes y la distribución de espacios de las titulaciones de la facultad, correspondientes al curso 2025-26. Toda la documentación relacionada con este punto del orden del día, indica la decana, se ha alojado en el espacio de la junta y, por tanto, está a disposición de todos sus miembros. A propósito de esta documentación, la decana señala algunas observaciones.

En relación con el horario de los **grados**, la decana subraya lo siguiente:

- En 1º y 2º curso apenas se han introducido modificaciones, excepto en los horarios de las asignaturas de Lengua C Francés, derivados de la necesidad de posibilitar la asistencia de los estudiantes del Doble Grado en Traducción e Interpretación, quienes empiezan con Lengua C Francés en 3º. La decana recuerda que, a partir del próximo año, los estudiantes de tercero han de cursar por primera vez *Lengua BV* y dejan de tener la asignatura de *Herramientas de la traducción Asistida por Ordenador*, que se ha adelantado al segundo semestre de segundo. Esta circunstancia ha provocado cambios en todos los horarios de tercero y ha ocasionado conflictos con los horarios de las asignaturas de Lengua C Francés. En cualquier caso, son escasos los cambios.
- En los horarios de 3º se producen modificaciones por diversos motivos: según se ha señalado, empieza a impartirse la asignatura de *Lengua BV* y, por otra parte, desaparece de este curso la asignatura de *Herramientas de la Traducción Asistida por Ordenador*. Por otra parte, además, en el

curso 2024-2025, dado que el estudiante tenía una asignatura menos en el primer semestre y una más en el segundo semestre (*Herramientas de la TAO*), se agruparon las asignaturas del primer semestre de forma que los estudiantes tuvieran un día sin clase a la semana. De esta manera se compensaba, en cierto modo, la acumulación de asignaturas del 2º semestre. Este curso, sin embargo, recuperamos la normalidad, en el sentido de que el estudiante tiene dos asignaturas por día en ambos semestres y ningún día libre.

- Por otro lado, el hecho de que las asignaturas se desdoblén en distintas semanas (unas están divididas durante todo el semestre; otras no se dividen nunca; otras se dividen en la semana 6; y otras se dividen en la semana 11) dificulta que los horarios sean estables durante todo el semestre. Por ello, para lograr que los estudiantes tengan las cuatro horas seguidas sin huecos en medio, cuando ha sido posible, se ha cambiado el horario de las asignaturas por semanas. Con todo, y debido a que los dobles grados incorporan en distintos momentos las asignaturas de 3º y 4º de los grados origen, no siempre se ha podido evitar que, durante algunas semanas, los estudiantes tengan horas libres entre una asignatura y otra.
- Por lo demás, se ha intentado que no coincidan en el horario las asignaturas que tradicionalmente imparten los mismos profesores y que las asignaturas que requieren aula de informática estuvieran en una franja horaria que lo permitiera.

Por lo que se refiere a las titulaciones de **máster**, indica la decana que el horario del MTP no ha experimentado modificación alguna. En cambio, el horario del MECU correspondiente al curso 25-26 se ha elaborado a partir del acuerdo adoptado por la CAD el 20-2-2025. En esta reunión, en efecto, se acordó una modificación de la organización docente del primer semestre de la titulación (el segundo semestre permanece como hasta ahora para favorecer así el desarrollo simultáneo de las clases y de las Prácticas Externas), consistente en agrupar las asignaturas en dos bloques cronológicos, de tal manera que, una vez concluida la docencia de las asignaturas del primer bloque, se impartirían las restantes. Por su parte, las asignaturas *Modelos de gestión del español como recurso económico* y *Arte e Historia en el ámbito hispánico como recurso para la*

enseñanza del español LE/L2, que, a diferencia de las restantes, ya se venían impartiendo una hora al día dos veces por semana, han mantenido su horario para evitar incompatibilidades con la docencia que el profesorado que la imparte tiene asignada en otros centros y para evitar también que el estudiantado terminara a las 21 horas.

Antes de elaborar este horario, se ha consultado con las técnicas del Gabinete de Calidad de la ULPGC, quienes han confirmado que este cambio no supone un incumplimiento de la memoria de verificación del título, porque las asignaturas siguen estando en el semestre que les corresponde según la memoria.

Desde la perspectiva del estudiante, la propuesta:

1. Permite focalizar su atención en la mitad de las asignaturas, en lugar de hacerlo en todas las asignaturas a la vez, lo que suele ocasionar una dispersión indeseada.
2. Facilita un desarrollo continuado de las asignaturas, pues con el ritmo actual de un día de clase por semana al estudiante le cuesta retomar el hilo de la materia interrumpida hace 7 días.

En cualquier caso, el horario, una vez elaborado, se ha corroborado con el profesorado.

Se acuerda elevar a la junta de facultad el horario, la distribución de espacios y el calendario de exámenes de la titulación.

Finalmente, la decana informa de la reunión convocada el pasado 10 de abril por la Vicerrectora de Planificación y Ordenación Académica con el fin de informar a los responsables de los centros, entre otros aspectos, sobre las directrices para la realización de los proyectos docentes correspondientes al curso 2025-26.

En esta reunión comunicó información relevante relacionada con los cuatro aspectos que les traslado a continuación y que debemos tener en cuenta en los proyectos docentes de las titulaciones de la FTI correspondientes al curso 2025-26:

1. El próximo curso se simplificarán los proyectos docentes y, consecuentemente, se suprimirá de la plantilla parte de la información que venía apareciendo hasta

ahora; en su lugar, se va a colocar, al principio de cada proyecto, un enlace a la memoria de verificación del título. De este modo se evitará la repetición en la guía de los datos que ya aparecen en la memoria (competencias, objetivos, metodología, tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales, recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales y resultados de aprendizaje) o, como a veces ocurre, se evitarán incongruencias entre uno y otro documento. En esta misma línea de simplificación, se suprimirán también el resumen en inglés, los requisitos previos, la contribución de la asignatura al perfil profesional y el plan tutorial.

2. En relación con la incorporación de los ODS al apartado de los contenidos, se nos ha proporcionado un párrafo para que lo adaptemos a nuestras respectivas asignaturas:

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) presentan la educación como un instrumento esencial para avanzar en la sostenibilidad. Esta asignatura, por tanto, se adhiere a las directrices sobre sostenibilidad curricular emitidas por la CRUE y por la propia ULPGC a través de la Agenda 2030 y de sus 17 ODS. La asignatura denominada "NOMBRE DE LA ASIGNATURA" integrará competencias, contenidos y referencias a los ODS número 1, 3, 5... (SEÑALAR LOS NÚMEROS DE LOS ODS QUE CORRESPONDAN); y su metodología y evaluación se guiarán en todo lo posible por buenas prácticas de sostenibilidad.

3. En caso de que el profesorado utilice la IA para la redacción de cualquiera de los apartados de la guía docente, debe especificarlo mediante un enunciado como este: "Para la redacción de este epígrafe, el profesorado ha hecho uso de la inteligencia artificial".
4. En el apartado de Evaluación, debe incorporarse la información siguiente: "En el caso de que el estudiante haya hecho uso de la IA en cualquiera de sus actividades, deberá indicarlo expresamente en ellas".

Finalmente, en esta misma reunión la vicerrectora recomendó que hiciéramos siempre uso del aplicativo de firmas (más allá de que el profesorado pueda recurrir a otros procedimientos), porque es la herramienta que a ellos les permite conocer el número real de estudiantes en cada grupo. Esta información es valiosa porque hay escasez de

profesorado en numerosas titulaciones y la ULPGC no se puede permitir tener grupos con pocos estudiantes.

4. Ruegos y preguntas.

NOTA SOBRE SISTEMA DE EVALUACIÓN

Acta 98, junta extraordinaria de facultad celebrada el 17-12-2018.

Punto 4. Acuerdos que procedan en relación con la modificación del sistema de evaluación de la FTI.

“trasladar la fecha de la prueba de la semana 15 al día de la convocatoria ordinaria. Así los estudiantes tendrían las dos evaluaciones reglamentarias por año, en vez de las 3 actuales. Cumpliríamos con los plazos para el envío de actas y no se perderían las clases de la semana 15 (y a veces las de la14), que coinciden, justamente, en la mayoría de los casos con el desdoble de grupos que se produce entre la semana 11 y la 15, perdiendo con ello los estudiantes la oportunidad de contar con esas clases prácticas en un grupo reducido. Esto implicaría que el día de la convocatoria ordinaria habría dos tipos de exámenes: el examen general para aquellos estudiantes que no han cumplido con los requisitos para superar la evaluación continua y el examen final para los que se han acogido a la evaluación continua. 22 votos a favor y 3 abstenciones.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital.

LA DECANA

FACULTAD DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN